Ciudad del Este
Municipio

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2017

Señores
VSA COMERCIAĹ IMP. EXP.
Ruc: 820668
Tel.:061-551.237
E-mail: vsacomercial@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 46/17 "Adquisición de Insumos para Impresión de Credenciales". ID 337311.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa, **TIME S.R.L.,** acorde a la Resolución Nº 4773/I.M de fecha 11/12/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

P.D.- Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

OTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

lun 11/12/2017 01:31 p.m.

Para:vsacomercial@hotmail.com <vsacomercial@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (237 KB)

VSA.pdf;

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2017

Señores
VSA COMERCIAL IMP. EXP.
Ruc: 820668
Tel.:061-551.237
E-mail: vsacomercial@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 46/17 "Adquisición de Insumos para Impresión de Credenciales". ID 337311.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa, **NME S.R.L.,** acorde a la Resolución Nº 4773/I.M de fecha 11/12/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este
Municipio

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2017

Señores
SEGEL LOGISTIĆA S.A.
Ruc: 80026570-0
Tel.:021-238.8000
E-mail: info@segel.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 46/17 "Adquisición de Insumos para Impresión de Credenciales". ID 337311.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa, **TIME S.R.L.,** acorde a la Resolución Nº 4773/I.M de fecha 11/12/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipio

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

lun 11/12/2017 01:30 p.m.

Para:info@segel.com.py <info@segel.com.py>;

1 archivos adjuntos (238 KB)

SEGEL.pdf;

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2017

Señores
SEGEL LOGISTICA S.A.
Ruc: 80026570-0
Tel.:021-238.8000
E-mail: info@segel.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 46/17 "Adquisición de Insumos para Impresión de Credenciales". ID 337311.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa, **TIME S.R.L.**, acorde a la Resolución Nº 4773/I.M de fecha 11/12/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este
Municipio

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2017

Señores
TIME S.R.L.
Ruc: 80004112-7
Tel.:021-211.547
E-mail: info@time.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 46/17 "Adquisición de Insumos para Impresión de Credenciales". ID 337311.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa, **TIME S.R.L.,** acorde a la Resolución Nº 4773/I.M de fecha 11/12/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipio

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

OTIFICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

lun 11/12/2017 01:30 p.m.

Para:Licitaciones - TIME S.R.L. <licitaciones@time.com.py>;

1 archivos adjuntos (237 KB)

TIME.pdf;

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2017

Señores
TIME S.R.L.
Ruc: 80004112-7
Tel.:021-211.547
E-mail: info@time.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 46/17 "Adquisición de Insumos para Impresión de Credenciales". ID 337311.

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Uds., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa, **TIME S.R.L.**, acorde a la Resolución Nº 4773/I.M de fecha 11/12/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y las Empresas Adjudicadas, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones